

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS MEDELLÍN

Cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-015-2016-01003 00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	WILSON VARGAS YEPES
PROVIDENCIA	Auto 994 V
DECISIÓN	TOMA NOTA

En atención al oficio 712 del 6 de Noviembre del 2020 procedente del Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Rosa de Osos se le informa que se toma atenta nota del embargo de remanentes solicitado, para el proceso ejecutivo adelantado por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTA ROSA DE OSOS. con radicado 05686318900120200016200 Ofíciense en tal sentido por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--